

EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña jueves 25 de noviembre de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Redactor del Ciudadano por la Constitucion.

Meditando dia y noche los distintos males que afligen á la infortunada patria; viendolos correr impunemente, sin que las enérgicas reclamaciones de los buenos fijen la atencion de los encargados de la administracion pública para llenar sus respectivos deberes; viendo eludidas y aun desairadas las justas providencias de las pocas autoridades celosas y desatendidas las vivas y tristes pinturas que los papeles públicos presentan de continuo, me decido á creer, que no es solo el frio estoicismo el que dirige nuestras funciones morales y físicas, para enervar los progresos de nuestra felicidad, mas bien los vicios endémicos de los empleados tienen el primer lugar en esta máquina complicada, tanto mas desorganizada, cuanto es mayor la tolerancia de los gobernantes, que si no es de sus atribuciones juzgar á los transgresores, porque sabiamente se han marcado los tribunales y magistrados para ello, deben por lo menos celar el buen ó mal desempeño de estos, y nombrar sugetos integros adictos al nuevo sistema; mas por desgracia vemos que los rutineros, los tiznados, los comodistas, los apáticos, los ineptos y aun los enemigos de los derechos del pueblo siguen en sus destinos. Y para comprobacion de una verdad tan amarga como notoria voi á demostrar entre otros los primeros y terribles males que nos afligen, las causas de que proceden, y el remedio que exigen.

El principal y mayor de los males es el abandono y aun desprecio en que se hallan los exércitos nacionales. A la vista tenemos las tropas de la reserva de Galicia, que establecidas temporalmente algunas de ellas para su ereccion é instruccion en la ciudad mas rica y abundante, vemos acuartelados con estrechez los soldados en edificios, que si no están del todo arruinados, inundan por lo menos las goteras sus cuabras terrazas, frias y desaliñadas, al paso que sobran otras suntuosas, dedicados á la excesiva conveniencia y quietismo de los que por su instituto exemplar debieran estrecharse y ofrecer á porfia á sus mismos defensores las grandes piezas, que habitan el silencio y las pinturas. Vemos que de-

biendo de haber una cama á lo menos para dos plazas, solo podrá contar la cuarta parte de la fuerza con un mal xergon y peor manta. Vemos que el pan de municion comunmente parece mas bien pan de perros que de hombres destinados á conservar con la suya la vida de todos, y que el triste prest escasea de modo, que compran de fiado muchos dias, si encuentran quien adelante el dinero ó las legumbres, cuyo recurso no tiene el pundonoroso oficial á quien ya nadie fia, y devora privaciones mas duras y bochornosas que las del soldado. Vemos con dolor que la mayor parte de esta fuerza preciosa se presenta mal vestida de ropilla andrajosa matizada de vivientes molestos. Vemos tirados en el duro suelo de sus cuarteles á muchos soldados enfermos, porque no se ha querido establecer un hospital militar, ó porque en el grande de esta ciudad no se considera á los defensores de la patria con igual derecho á su curacion si no pagan las estancias, que el que se concede á los ciudadanos paisanos sin pagarlas. Y en fin vemos que los que á duras penas se admiten en este privilegiado monumento de una piedad privativa al canónigo administrador ó á su suplente, despues que producen las hospitalidades de ordenanza, que de un modo ó de otro no dejan de cobrar, son tratados con la mayor indiferencia; ya porque la cama inmundada y plagada de la miseria que dexó un cadaver ó un enfermo saliente es cabalmente la que suele destinarse al soldado, y ya porque la asistencia se halla en el mayor abandono. Tales son entre otros los males visibles que padecen las tropas de la reserva de Galicia. ¡Cuales serán los que devoran en el silencio!

Causas de que proceden. Precisamente dimanan, ó de indolencia de los generales y gefes militares que no reclaman los auxilios competentes, ó de irresolucion, abandono ó malicia de los gefes de la Hacienda nacional encargados de la manutencion de los exércitos, que no los exigen de las autoridades respectivas con la responsion que marca la lei y el grande apuro. Me consta que no puede ser lo primero, porque oigo á los generales y gefes quejarse amargamente del tiempo precioso que ocupan en oficiar sin fruto á los intendentes, para que cuiden de la subsistencia de las tropas, de la de los hospitales, de la comodidad posible de los cuarteles y de los utensilios puramente preci-

sos. Luego es lo segundo, y son de hecho responsables los intendentes. Así es en efecto desde que las nuevas instituciones limitaron las facultades de los generales á lo puramente militar; que si bien han sido dictadas con sabiduría y decoro para alejar el mecanismo alimenticio de las altas, graves y penosas atribuciones de un general, la dolorosa experiencia ha demostrado, que por haberlo confiado exclusivamente á los intendentes sin la dependencia de ordenanza, carecen los exercitos de lo preciso, y no pocas veces enferman los soldados de hambre y de desnudez, resultando acaso su muerte, sin que alcance á remediarla el celo y amor de sus superiores. Sabemos lo que pasa con las tropas de esta reserva; sabemos que el general Laci, en medio de sus muchas atenciones, de su severa disciplina y rigidez espartana, es tan amante del soldado que lo visita frecuentemente en los cuarteles, en los hospitales y hasta en los calabozos; que los anima con dulces esperanzas, y que se enterece con ellos; mas sabemos tristemente que el mal continua multiplicado. ¿Pues en que consiste? Los intendentes y demas encargados lo sabrán, y si no satisfacen á las inocentes y pacientes victimas que estan sacrificando á la provincia y á la nacion entera, los tendremos por homicidas, y ha lugar á la accion popular sobre ellos.

Remedios aplicables. Primero, suministrar el prest mensual á todo individuo militar segun su clase; sin que los habilitados ó interesados reciban libranzas, que no sean efectivas en el término de ocho dias; pues ya es público el agiotage fraudulento, que ahora mas que nunca se ha fomentado entre los depredadores manipulantes, que se enriquecen impunemente á costa de la sagrada subsistencia de las tropas, de la de sus mugeres, viudas y huérfanas: siendo ya moneda corriente ceder un tanto por ciento los que hayan de estar bien pagados, en grave perjuicio de los mismos; y lo que es mas de aquellos que, por no haber dado en la tecla, ó no querer cooperar á un pacto doloso, carecen meses y acaso años del preciso alimento, contraen obligaciones irreparables, ó propenden á degradaciones que nunca hubieran soñado. Y ¿qué diremos de las infelices consortes, viudas y huérfanas de estos desgraciados, que por falta del socorro asignado se ven sumidas en la miseria, y en un momento fatal de indigencia tal vez ceden á las sugerencias impuras de hombres insidiosos que las prostituyen? ¡Ha cuantos beneméritos defensores de la patria habrán sido victimas de esta atroz seducción!.. Y ¿es este el galardón que reciben los mejores hijos, los valientes guerreros, los primeros ciudadanos? ¡O desventurados, cuanto es vuestro sufrimiento, cuanto vuestra paciencia! Y ¡o depositarios del poder y de la administracion pública! ¿hasta cuando sereis insensibles á los gritos de tantas victimas, y á los remordimientos de vuestra propia conciencia?.....

Segundo. Castigar á los que, debiendo celar la buena calidad del pan de municion, defieren á las insinuaciones ó dádivas de los proveedores, y

miran con indiferencia las enfermedades que contraen los soldados por esta causa.

Tercero. Proveer á las tropas del equipo necesario con efectos nacionales, para evitar, no solo la mala calidad de los que nos venden con usura los extranjeros, agotándonos el escaso metálico, arruinando nuestras fábricas, agricultura, industria y comercio, sino comprometiéndonos á recompensas tan perjudiciales como intolerables, que podrán producir discordias funestas ó dispendios irreparables. Y no se diga que la nacion carece de paños, lienzos, zapatos y demas enseres; puesto que vemos en todas partes surtidas las tiendas y almacenes de estos efectos. Digase si, que algun genio ominoso se apoderó de nosotros para retraernos de las obligaciones que estan marcadas á cada uno, y principalmente á los encargados del Gobierno, superiores é inferiores; los cuales si hubiesen exercido sus funciones con la integridad, celo y tino convenientes á las diferentes épocas, es bien cierto conseguirian de los ciudadanos los sacrificios característicos, que aun en tiempos de despotismo han consumado gustosos por recobrar sus derechos; y aunque algunas clases (privilegiadas por la arbitrariedad, ignorancia y supersticion) contradicen ó confunden el nuevo orden, para eludir las reformas que exige el abuso, es preciso convenir en que de algun modo se varió la marcha magestuosa, recta é irrevocable que vimos emprender y continuar con aplauso y esperanzas de los buenos hasta los últimos meses de las Córtes extraordinarias. Diganlo sino las postreras ocurrencias y diferencias, las infracciones y rebeldias de algunas autoridades, principalmente eclesiásticas, cuya impunidad é influjo ha obstruido sobremanera la bella disposicion de los pueblos; y lo que es peor, diganlo las simuladas, y aun osadas tentativas de los que, teniendo el primer manejo, minaban el grandioso edificio, reparado con sangre y carne humana: preparándonos la dura cadena extranjera, (aunque distinta de la del mayor tirano) á trueque de volvernos aherrojar los grillos del feudalismo, que por tantos siglos hemos arrastrado.

Cuarto y último. Ya que felizmente muchos de los dignos representantes se presentan en el solio á los ojos de sus conciudadanos con el caracter magestuoso, firme y decidido que requiere su alta dignidad y la grande obra comenzada, es preciso que para perfeccionarla, y para corresponder á la espectacion general, remuevan impávidos los obstáculos que la debilidad de unos y malicia de otros les dexó por herencia. Para ello es de forzosa necesidad limpiar las diferentes clases de empleados del estado, desde el mismo solio hasta el último funcionario, de aquellos miembros contagiosos, que la amarga experiencia ha demostrado, son los causantes de las desgracias que podran prepararnos la mayor de todas. De otro modo es claro seguirán protegidos los insidiosos, los egoistas y fanáticos que, fuera del circo, proseguirán animosos la obstinada empresa de sus planes exécrables, para socolor de religion ó de pretendidos derechos, devorar

la mayor y mejor porcion de la gran familia, y por consecuencia forzosa dar al través con la navicilla que aparentan sostener. Y aunque se presenta una dificultad grande para purificar el seno del mismo Congreso soberano de ciertos miembros que se amañaron la eleccion por intriga, cuyos manejos tortuosos y rastrosos aclaran demasiado las ocultas miras dolosas, que realizarán en ocasion oportuna (si es que no sentimos ya los síntomas), no debe arredrar á los legítimos, a los justos, á los impertérritos representantes; antes bien tan fieles y escrupulosos en el exámen de sus poderes, como decididos y armados con el puñal de Bruto, deben acabar de una vez con los que directa ó indirectamente conspiran contra la prosperidad nacional. Los padres de una patria tan esforzada, tan generosa y resuelta á prodigar la sangre de sus mejores hijos en pro de sus derechos, serán indignos de ocupar las primeras sillas sino estan animados de estos sentimientos; y el que no tenga bastante valor para dar la muerte al que la merezca, ó para arrostrarla antes que sucumbir á las tramas del maquiavelismo doméstico ó extranjero, que la dexé para otro que sepa ocuparla dignamente.

Sin estos principios liberales, executados con tino y prontitud; sin el aumento y cuidado exclusivo de los exércitos hasta ponerlos en el estado y número que exigen las circunstancias, y el alto aprecio que se merecen; sin que para llenar este objeto se obligue por lei general á todo jóven útil servir cuatro años desde la edad de 20, como requisito indispensable para optar á los derechos de ciudadano, y como uno de los medios de precaver el poder de los reyes, sin otras ventajas que se dexan conocer; sin que se organice con la posible brevedad la milicia nacional; sin la pronta conclusion de las causas militares pendientes, cuyo entorpecimiento escandaloso produce perjuicios irreparables á la patria y á las infinitas víctimas inocentes, postergadas y deprimidas de mil maneras á impulsos de la intriga, de la arbitrariedad, indolencia y parcialidad (*); sin la provision breve y simultanea de los jueces letrados de partido adictos á la Constitucion, para que instruyan á los pueblos en sus derechos,

(*) *El autor de este artículo va á hacer cuatro años que se halla pendiente de una causa, procedida de la calumnia mas atroz, habiendo sufrido todo género de arrestos, privaciones y perjuicios en su persona, honor, carrera é intereses; y aunque el calumniador confiesa que no tiene testigos ni documentos con que fundar y probar la delacion, se pasea impunemente á la sombra de la Corte; sin que las reiteradas y vivas instancias de la parte ofendida dirigidas por todas vias, y la circunstancia de hallarse el ofensor fugado de la provincia por haber sido reclamado en juicio hayan podido llamar la atencion del tribunal ni la del Gobierno. Tal es el resultado de las esperanzas que habíamos concebido con el memorable nuevo orden judicial.*

y les administren la justicia que estan reclamando inutilmente; sin la dignidad, firmeza, suspicacia y prevision política, que deben tener los encargados de los negocios diplomáticos; sin las reformas convenientes de las clases del Estado, que contrarian el honor y bien nacional; y finalmente, sin el mas ejecutivo y severo castigo, que contenga á los transgresores, la patria perece, y sus hijos tienen un derecho para reparar su ruina por todos los medios que prescribe el natural. Santiago y noviembre 6 de 1813.—T.S.

Coruña 24 de noviembre.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el distinguido y benemérito ciudadano Don Antonio de la Peña, despues de haber sufrido los efectos de la arbitrariedad á nuestro entender mas escandalosa, siendo conducido hasta Ponferrada como el mayor facineroso; se restituirá á ésta luego que su salud se lo permita; y por suplemento publicaremos el testimonio que al efecto se nos ha dirigido, y en el que notarán nuestros conciudadanos la conducta de esta Sala del crimen y la de Valladolid. La de la Coruña no permitió permanecer en esta ciudad á Peña, aun en la misma cárcel y estando enfermo, y aquella le levanta el auto de pasar á Valladolid, sin otro motivo que el haber reclamado éste de su derecho.

AVISOS.

Academia de Jslington-Green, cerca de Londres, dirigida por Monsieur H. Moranne. Los jóvenes aprenden el ingles, el frances, el latin, el griego, la escritura, la aritmética, la geografia y el uso de los globos.—El precio es de 40 guineas por año, y dos de entrada: siempre un trimestre ha de ser pagado adelantado. Cada discípulo traerá seis servilletas, una cuchara de plata, un cuchillo y tenedor, que quedarán en la casa.—Los parientes de los Señoritos darán aviso tres meses antes de sacarlos de la escuela. Hai dos meses de fiestas cada año, á saber: uno por Navidad y otro por San Juan.—La esgrima, las matemáticas, el baile, la música y el dibuxo se han de pagar separadamente.—Mr. H. Moranne tiene una capilla católica, apostólica romana en su casa, para la comodidad de los discípulos, con un sacerdote frances residente con él, que está especialmente encargado de la educacion cristiana, y de enseñar las lenguas latina y francesa.—P. D. Los discípulos que quedaren en la escuela por las fiestas, pagarán 4 guineas por mes.

Cualquiera persona que tenga que reclamar contra la herencia fincable de Don Francisco Posé Rioboo, del comercio en la Coruña, podrá acudir á sus testamentarios Don Isidoro Arias y Don Nicolas Lopez; calle de San Andres número 53.

Precios corrientes en la plaza de la Coruña en el día de ayer de los géneros, aquí expresados.

Géneros nacionales europeos.

	rs. vn.	
Fierro planchuela de Vizcaya á.	110	
Idm. cearrola á.	120	
Idm. cuadrado á.	140	el quint.
Azero de Mondragon á.	260	gallego.
Cañaño de Aragon á.	550	
Idem de Navarra á.		
Xabon de Malaga á.	140	arropa
Id. blanco con sello á.	135	Gga.
Idm. de Sevilla á.	140	
Azeite de Sevilla en pipa á.	102	arb. cast.
Idm. en botijas de	á 47	la botija.

Géneros nacionales de ultramar.

Azucar blanco	68 á 70	arropa.
Idm. quebrado	58 á 60	
Cacao de Caracas	56 á 58	pesos de
Idm. Guayaquil á.	24 á 25	128 qtos.
Idm. Maracaibo á.	47 á 48	la fga.
Idm. Magdalena		
Palo de Campeche á.	48	
Idm. Brasil á.		el qtl.
Idm. Brasilete á		
Cobre del Perú á.	300	
Grana fina	á 120	
Polvo de grana á.		
Granilla á.		
Zarzaparrilla de la costa	8	
Añil flor de Coatemala á.	44	la libra.
Idm. Sobresaliente á.	40	
Idm. corte á.	34	
Idm. flor de Caracas á.	42	
Idm. corte á.	36	
Café á.	60 á 68 mrs.	la libra.
Canela de Manila á. de	á 18	la libra.
Cueros al pelo de Buenos-Aires á	96 ms.	
Sebo de idem á.	520	qtl. Ggo.
Carne salada de idem á.		el barril.
Lana de idem á.	120	la arropa.

Géneros extranjeros.

Cañaño de Rusia á.	560	
Lino . . . de idem á.	580	qtl. Gg
Idem de segunda á.	540	
Lonas de Rusia de primera á.	700	la pieza.
Idem de segunda á.	500	

Bramantes crudos á.	8-	la vara.
Azero de Suecia á.	300	qtl. Ggo.
Idm. en barriles á.	240	cada uno.
Duelas de los Estados-Unidos de América.		el millar de 1200
Brea en panal á.	80	el barril
Brea piche á.	92	de á qtl.
Alquitran á	90	
Canela fina á	50	
Pimienta negra á	748	la libra.
Idem de tabasco á.	2½	
Bacalao de primera á.	220	qtl. Ggo.
Idem de segunda á	200	
Grasa de ballena de á	ps. fts.	las vergas.

Harina y frutos.

Harina superfina á.		Pes. fts.
Idm. de segunda á.		el barril
Arroz	á 164	el quintal
Salmon á.	360	
Tocino á.		el barril
Carne salada á.		
Carne salada de Irlanda á		

Premios de seguros.

Para Londres 6 á 6½ p. 100.	
Para Bristol á	5 á 5½
Para Montevideo á.	á 8½ sin responder
de riesgo de insurgentes.	
Para Veracruz á.	10 á 11
Para la Habana	de 8 á 9
Para la costa de Vizcaya á.	4 á 4½
Para la de Asturias á.	3 á 3½
Para la de Galicia á.	1½ á 2
Para la de Cataluña á.	9 á 10
Vales	Sin operaciones.

NOTA.

Los premios de seguros varían según las estaciones, calidad de los buques, y mas ocurrencias políticas y noticias de mar.

Cambios.

Londres 52 y un octavo papel de gobierno y de particulares 52½.
 Madrid gana 2 por 100 sin papel.
 Cádiz par, poco dinero.
 Bilbao y Santander psr.

En la oficina de Don Antonio Rodriguez.